

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA “OTORGAR AYUDAS A FACILITADORES EDUCATIVOS”

INTRODUCCIÓN.

La evaluación interna tiene como finalidad poder identificar las metas alcanzadas por el programa evaluado durante el ejercicio que se reporta, además de poder evidenciar cuales son las deficiencias y aciertos del mismo.

Este programa tiene su origen en el año de 1997, con el objeto de aprovechar la experiencia de las maestras y maestros jubilados, beneficiando en el año 2013 a un total de 50 personas, en el 2014 apoya de 25 jubilados conforme a las Reglas de Operación, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de enero de 2014.

El Desarrollo Social es un proceso mediante el cual se fomenta el mejoramiento integral de las condiciones y la calidad de vida de los ciudadanos, haciendo realidad los derechos de la población. El Gobierno del Distrito Federal junto con los Gobiernos Delegacionales a través de los programas sociales promueve el establecimiento de un Estado del Bienestar Social con perspectiva de derechos humanos. El desarrollo social es transversal y multisectorial, y de esta manera, se articulan los esfuerzos y facultades institucionales para mejorar las condiciones de vida. El Estado de bienestar, incluye los temas de salud, educación empleo y las pensiones contributivas y no contributivas; en la actualidad se vincula a los DESCAs (Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales) y últimamente a los derechos humanos. La educación, es la plataforma para alcanzar el proceso de integración social y el desarrollo de los niños que se forman en las escuelas, por ello el Programa Otorgar Ayudas a Maestros Jubilados es parte de una política social que tiene como eje prioritario abatir el rezago educativo y ampliar las oportunidades ocupacionales de los adultos mayores, como factor determinante en la equidad de oportunidades educativas y sociales, a través de la experiencia y conocimientos de los maestros jubilados

La evaluación inmediata anterior se publicó el 30 de junio de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

II. METODOLOGIA DE LA EVALUACION INTERNA

II.1 Descripción del Objeto de Evaluación.- El programa materia de evaluación se crea en el 1997 publicándose sus reglas de operación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de enero de 2014, originalmente se planteó la posibilidad de otorgar 50 apoyos a jubiladas y jubilados, sin embargo al elevado costo de la vida actualmente se beneficia solo a 25 personas.

II.2 Área Encargada de la Evaluación.- Conforme a lo establecido en las reglas de operación del programa, la encargada de realizar la evaluación es la Dirección de Educación.

Directora de Educación; Mujer; 55 años

Licenciatura en Educación Preescolar

II.3 Metodología de la Evaluación.-La metodología utilizada fue medidas cualitativas por medio de reportes de los beneficiarios, listas de asistencia y visitas de verificación de parte de la dirección.

II.4.- Fuentes de Información.- Índices de deserción escolar, conforme al censo de población y vivienda 2010 del INEGI. Normatividad en materia ambiental aplicable.

En campo las encuestas y visitas de seguimiento.

III. EVALUACION DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal.

Introducción.- Dentro de las prioridades y necesidades tanto objetivas como subjetivas de nuestra comunidad tlalpense, reconocemos y conocemos que la educación es el eje de actuación para el fortalecimiento de la futura población, que precisamente en la actualidad sufre un fuerte declive respaldado por la deserción escolar, pero no solamente por los recursos económicos; sino en ocasiones por la falta de acompañamiento ético y cálido a nuestras niñas y niños mediante la transmisión del conocimiento por parte de las figuras de autoridad al interior de las aulas.

Por lo anterior, en la Delegación Tlalpan, bajo el ejercicio de la Dirección de Educación se ha buscado el fomento a la integración social de nuestra comunidad escolar, que no solamente incluye a las niñas y niños; sino también a aquellos maestros jubilados a quienes reconocemos como facilitadores educativos que han dedicado parte o gran parte de sus vidas a la transmisión del saber y que actualmente se encuentran ya fuera del ejercicio docente, sin embargo, el aplicar la experiencia, el conocimiento y fomentar el ejercicio de su profesión del/la docente jubilado/a, mediante el otorgamiento de un apoyo económico.

Con base a lo anterior; aprovechar la experiencia educativa de hasta 25 maestros jubilados o administrativos técnicos como facilitadores educativos, y como una manera de reinsertarlos productivamente a la sociedad; se les otorga la función de brindar servicios a la infancia que asiste a las bibliotecas públicas, ludotecas, CENDIS, y centros comunitarios que consisten en apoyo a tareas, o trabajos de investigación, regularización y cuenta cuentos a cambio de un apoyo económico; así como a la nueva población demandante de un servicio educativo por medio de los CEAC'S (Centro Educativo de Apoyo a la Comunidad) con recursos similares a los que integran las bibliotecas.

Otro aspecto de gran importancia, es precisamente la oportunidad de abrir horizontes y ampliar las oportunidades ocupacionales de los adultos mayores, como factor determinante en la equidad de oportunidades educativas y sociales, a través de la experiencia y conocimientos de los maestros jubilados o administrativos técnicos.

I Dependencia o Entidad Responsable del Programa.- La Jefatura Delegacional en Tlalpan, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Educación.

II Objetivos y Alcances.- Otorgar apoyo económico a los facilitadores educativos con el fin de aprovechar su experiencia educativa en beneficio de los niños, niñas y jóvenes que asisten a las bibliotecas públicas de la demarcación.

1. Que con el apoyo a tareas los facilitadores educativos encuentren en las actividades ocupacionales una terapia emocional en su vida cotidiana.
2. Motivar a los facilitadores educativos integrándolos a la actividad productiva en las bibliotecas, apoyando las tareas escolares, talleres y actividades cívicas, aprovechando sus conocimientos disposición y experiencia.
3. Colaborar en disminuir el rezago educativo en la población infantil.
4. Brindar a los estudiantes la oportunidad de mejorar su avance académico.

Alcance. La educación, es la plataforma para alcanzar el proceso de integración social y el desarrollo de los niños que se forman en las escuelas, por ello el Programa de Facilitadores Educativos, es parte de una política de integración social que tiene como eje prioritario abatir el rezago educativo y ampliar las oportunidades ocupacionales de los adultos mayores, como factor determinante en la equidad de oportunidades educativas y sociales, a través de la experiencia y conocimientos de los maestros jubilados y/o administrativos técnicos

III Metas Físicas.- Apoyar hasta 25 facilitadores educativos anualmente, quienes atienden a 450 niños, niñas y jóvenes mensualmente a través de la asesoría en actividades pedagógicas

IV Programación Presupuestal.- Se cuenta con un presupuesto de \$780,000.00 (setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) Apoyo mensual de \$2,600.00 (Dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) a cada beneficiario.

V Requisitos y Procedimiento de Acceso.- De acuerdo a las reglas de operación publicadas en la Gaceta oficial del Distrito Federal el 30 de enero de 2014, son:

- Ser maestro jubilado y/o administrativo técnico, vivir en la Delegación Tlalpan, o en su defecto haber impartido clases en una escuela de Tlalpan aun cuando no viva en la demarcación;
- No encontrarse integrado a un programa similar en ninguna otra demarcación del Distrito Federal;
- Entregar en la Dirección de Educación los siguientes documentos en copia, debiendo presentar los originales para cotejar:
 - Cédula o constancia de estudios;
 - Carta de pensión de IMSS o ISSSTE;
 - Comprobante domicilio (recibo de agua, luz o teléfono), con una antigüedad menor a dos meses;
 - Identificación oficial con fotografía vigente (credencial de elector o de pensionado emitida por el IMSS o ISSSTE);
 - Acta de nacimiento;
 - Constancia médica certificada por algún Centro de Salud (entregar original); Dos fotografías tamaño infantil;
 - Último recibo del pago de la pensión.

Acceso:

Ingresar solicitud por escrito dirigido a la Dirección de Educación, en un lapso no mayor a 5 días hábiles posterior a la publicación de las Reglas de Operación.

VI Procedimiento de Instrumentación.- El área responsable de la ejecución del programa es la Dirección General de Desarrollo Social.

Difusión. Se publicará el Aviso por el que se da a conocer el Programa de Otorgar Ayudas a facilitadores educativos, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Acceso. Ingresar solicitud por escrito dirigido a la Dirección de Educación, en un lapso no mayor a 5 días hábiles posterior a la publicación de las Reglas de Operación.

Registro. La Dirección de Educación será la encargada de revisar la documentación para la selección de beneficiarios, realizando el registro e integrando el expediente correspondiente.

Operación

- La Dirección de Educación, realiza los trámites administrativos necesarios para el pago de las ayudas a cada uno de los beneficiarios, elaborando la lista, con los datos necesarios para la integración del padrón de beneficiarios de acuerdo a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Los facilitadores educativos beneficiarios, se presentarán mensualmente a recibir su apoyo económico en el lugar que señale la unidad ejecutora;
- Los cambios en la lista de beneficiarios serán establecidos en caso de que no se garanticen un buen nivel de intercambio en el proceso de enseñanza-aprendizaje con los usuarios de las bibliotecas públicas;
- Dichos cambios también pueden ser determinados por cambio de residencia, deserción del programa o defunción. Estos actos deben ser establecidos por Acta administrativa al interior de Dirección de Educación;
- El Programa de otorgar ayudas a Facilitadores Educativos, será asignado por año presupuestal a cada uno de sus beneficiarios.

Supervisión y Control. La Dirección de Educación será la responsable de realizar la supervisión y seguimiento a través de los expedientes y reportes mensuales y visitas a las bibliotecas donde se encuentran ubicados los beneficiarios.

Evaluación. La evaluación interna del programa corresponde a la Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Educación. Los expedientes, reportes mensuales y el número de usuarios atendidos por el maestro jubilado.

VII Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana.- Los mecanismos se hicieron del conocimiento de los beneficiarios y solicitantes de ingreso al programa además de ser un instrumento al alcance de los ciudadanos que quieran interponer queja alguna derivada de la ejecución del programa, estos son:

- Ingresar escrito a la Dirección de Educación, quien valorara la queja o inconformidad.
- En caso de no resolver la inconformidad se podrá interponer una queja a la contraloría interna de la Delegación Tlalpan.

VIII Mecanismos de Exigibilidad.- Como un derecho de los Adultos Mayores de mantener con base en su experiencia y conocimientos una vida digna que les permita seguir desarrollando actividades deberán solicitar su ingreso al programa por escrito a la Dirección de Educación.

No tendrán más limitante para ingresar al programa que el cumplir con los requisitos y los procedimientos de acceso e instrumentación señalados en las presentes Reglas de Operación, y que exista suficiencia presupuestal. La Dirección de Educación se compromete a responder a cada solicitud en un lapso no mayor a 15 días hábiles a partir de la recepción de dicha solicitud.

IX Mecanismos de Evaluación e Indicadores.- El programa será evaluado por la Dirección de Educación Para obtener el porcentaje en que se cubre la demanda de maestros y/o administrativos técnicos jubilados o pensionados que tienen interés en ingresar a este programa, se usará el siguiente método:

- Número de maestros y/o administrativos técnicos atendidos/Número de solicitudes recibidas que cumplan con los requisitos.

Para medir el impacto que tiene este programa en los procesos de educación, se obtendrá el promedio de personas atendidas en las actividades, de los maestros y/o administrativos técnicos jubilados con el siguiente método:

- Número de personas atendidas en cada actividad/Número de maestros beneficiarios del programa.

Para ello se utilizarán informes mensuales que los maestros y/o administrativos técnicos jubilados deberán elaborar y entregar mensualmente.

X Formas de Participación Social.- Las comunidades de las bibliotecas públicas, formadas por los ciudadanos que utilizan sus servicios, participan con el trabajo de los profesores jubilados, en la propuesta, organización y desarrollo de las actividades.

XI Articulación con otros Programas Sociales.- Este programa se vincula en acciones de manera estrecha con los demás programas sociales, ya que su acción está vinculada en apoyo a la educación operados por la Delegación de Tlalpan como:

- Distribuir y otorgar Despensas a Niños de Escuelas Públicas Primarias del Distrito Federal.
- Sistemas Abiertos de Educación.
- Entrega de Uniformes Escolares Deportivos.
- Apoyo al Transporte Escolar Gratuito.

La relación con otros programas del Gobierno del Distrito Federal se da a través de:

- Útiles Escolares Gratuitos.
- Verte Bien para Aprender Mejor

III.2 Árbol del problema.

III.3 Árbol de Objetivos y Acciones.

Otorgar apoyo económico a los facilitadores educativos con el fin de aprovechar su experiencia educativa en beneficio de los niños, niñas y jóvenes que asisten a las bibliotecas públicas de la demarcación				
Discriminación por edad	Falta de empleo, y una adecuada retribución.	Deserción escolar	Maltrato	
Apoyo a tareas los facilitadores educativos encuentren en las actividades ocupacionales una terapia emocional en su vida cotidiana.	Motivar a los facilitadores educativos integrándolos a la actividad productiva en las bibliotecas, apoyando las tareas escolares, talleres y actividades cívicas, aprovechando sus conocimientos disposición y experiencia.	Colaborar en disminuir el rezago educativo en la población infantil.	Brindar a los estudiantes la oportunidad de mejorar su avance	

III.4 Resumen Narrativo.

Fin.-Otorgar apoyo económico a los facilitadores educativos con el fin de aprovechar su experiencia educativa en beneficio de los niños, niñas y jóvenes que asisten a las bibliotecas públicas de la demarcación

Propósito.- Apoyar a las niñas y niños en edad escolar ampliando sus conocimientos y reforzando las actividades académicas. Además de apoyas a las jubiladas y jubilados aprovechando su experiencia.

Componentes.-Evitar la deserción escolar en el nivel de educación básica.

Actividades.- Asesorar y acompañar a las niñas y niños en edad escolar, reforzando su preparación académica.

III.5 Matriz de Indicadores del Programa Social.

Nivel Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Unidad responsable de la medición
Fin	Otorgar apoyo económico a los facilitadores educativos con el fin de aprovechar su experiencia educativa en beneficio de los niños, niñas y jóvenes que asisten a las bibliotecas públicas de la demarcación	Solicitudes	Porcentaje	De calidad	Personas	Informe de actividades	Delegación Tlalpan
Propósito	Apoyar a las niñas y niños en edad escolar ampliando sus conocimientos y reforzando las actividades académicas. Además de apoyas a las jubiladas y jubilados aprovechando su experiencia	Solicitudes	Porcentaje	No aplica	Personas	Informe de actividades	Dirección de Educación
Componentes	Evitar la deserción escolar en el nivel de educación básica	Solicitudes	Porcentaje	Cuantitativo	Personas	Informe de actividades	Dirección de Educación
Actividades	Asesorar y acompañar a las niñas y niños en edad escolar, reforzando su preparación académica.	Solicitudes	Porcentaje	De calidad	Personas	Informe de actividades	Dirección de Educación

III.6 Consistencia Interna del Programa Social.- El programa tienen como objetivo otorgar apoyos a jubiladas y jubilados que asesoran a niñas y niños en edad escolar en la elaboración de tareas y realización de investigaciones académicas. Lo cual demuestra consistencia del programa con las reglas de operación publicadas y los informes entregados por los beneficiados del programa.

III.9 Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo.

Efectos/Plazos	En el problema o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Políticos
Corto plazo	Derecho a la no discriminación, equidad de género y educación	Acceso a espacios libres de discriminación	Apoyo a la independencia económica de la población adulta mayor	Apoyo a grupos vulnerables
Mediano plazo	Derecho a la no discriminación, equidad de género y educación	Acceso a espacios libres de discriminación	Apoyo a la independencia económica de la población adulta mayor	Apoyo a grupos vulnerables
Largo plazo	Derecho a la no discriminación, equidad de género y educación	Acceso a espacios libres de discriminación	Apoyo a la independencia económica de la población adulta mayor	Apoyo a grupos vulnerables

IV. EVALUACION DE COBERTURA Y OPERACIÓN

IV.1 Cobertura del Programa Social.-

Población Potencial.-650,567 habitantes en la Delegación Tlalpan conforme al censo de población y vivienda del INEGI 2010.

Población Objetivo.- Jubiladas y jubilados habitantes de la delegación Tlalpan y niñas y niños en edad escolar, usuarios de los espacios públicos educativos de la demarcación.

Beneficiarios Efectivos.- 25 jubiladas y jubilados que atendieron a 450 niñas y niños mensualmente.

IV.2 Congruencia de operación del Programa con su Diseño.- En cuanto a la congruencia conforme a las reglas de operación del programa si cumple con las mismas en cuando a la operación, pues cuenta con los recursos materiales y humanos para ello, además de tener el soporte de las asesorías realizadas por los beneficiarios del programa.

IV.3 Valoración de los Procesos del Programa Social.- En la ejecución del programa se utilización los recursos humanos de la Dirección de Educación, además del presupuesto destinado para apoyar a los beneficiarios del programa.

IV.4 Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes.- La Dirección de Educación, se encarga de la integración del padrón de beneficiarios además de realizar visitas a los espacios donde se opera el programa y recabar los reportes de los beneficiarios del programa.

IV.5 Mecanismos de seguimiento de indicadores.- Cuantitativos, mediante el número de apoyos otorgados a los jubilados y jubiladas beneficiarios del programa y las niñas y niños atendidos.

V. EVALUACION DE RESULTADOS Y SATISFACCION

V.1 Principales Resultados del Programa.- Se entregaron apoyos a jubiladas y jubilados habitantes de la demarcación quienes asesoraron a niñas y niños usuarios de los espacios públicos dependientes de la delegación Tlalpan.

V.2 Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes.- De los informes entregados por los beneficiarios del programa y las visitas de verificación se manifiesta la conformidad de las usuarias y usuarios de los espacios educativos de la Delegación.

V. 3. FODA del Programa Social.

La información que arrojan los ejercicios de evaluación permite mejorar el programa y ampliar sus objetivos. Con base en la información objetiva que surge de la evaluación es posible sustentar una solicitud formal para ampliar los recursos del programa. Falta sistematizar de manera amplia los ejercicios de evaluación, para dejar un precedente que sirva de base para

mejorar la planeación, el diseño, ejecución y difusión del programa. Se detecta como una amenaza los Programas de austeridad presupuestal, limitando los recursos para atender a los beneficiarios del Programa. Es conveniente implementar la sistematización de datos en cuanto a la entrega del apoyo a cada uno de los beneficiarios del programa, para poder obtener con certeza la información si es suficiente o no el apoyo obtenido y si este aminora su situación de vulnerabilidad.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se puede señalar que los resultados obtenidos en la operación del programa en términos generales han sido satisfactorios.

El sistema de Información de este programa es veraz, constatando que se entregan la cantidad de apoyos programados a jubiladas y jubilados que asesoran en espacios educativos a la población en edad escolar.